



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 340-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 21 de junio de 2022

VISTO:

El expediente N° 12301-2022, iniciado por la organización deportiva denominada VOLLEY CLUB GEMINIS, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva VOLLEY CLUB GEMINIS, con domicilio en Jr. Mariscal Castilla N° 998, distrito de Chilca, provincia de Huancayo del departamento de Junín, mediante Resolución N° 0903-DNCTD-RND-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006455-01-120107-56, CD006455-02-120107-56 y CD006455-03-120107-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de El Tambo, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegidos para el periodo 13 de setiembre de 2019 al 13 de setiembre de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva VOLLEY CLUB GEMINIS, elegidos para el periodo 14 de setiembre de 2021 al 14 de setiembre de 2023, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 11174327 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancayo;

Que, la organización deportiva VOLLEY CLUB GEMINIS, mediante Carta s/n de fecha 25 de mayo de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de El Tambo, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 14 de setiembre de 2021 al 14 de setiembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **VOLLEY CLUB GEMINIS**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 14 de setiembre de 2021 al 14 de setiembre de 2023.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006455-04-120107-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **VOLLEY CLUB GEMINIS**, elegidos para **el periodo 14 de setiembre de 2021 al 14 de setiembre de 2023**, y que está conformado por:

ANDRES LAURENTE FLORES	DNI N° 74397892	Presidente
MANUEL JESUS MEZA HUAYNATE	DNI N° 45422418	Vicepresidente
GUILLERMINA CONSUELA FLORES CAMPOS	DNI N° 19833688	Secretario
DANTE CLEMENTE LAURENTE GAMARRA	DNI N° 19820540	Tesorero
KATHERINE LUCY LAURENTE FLORES	DNI N° 45423623	Vocal
SARA MAGDALENA GAMARRA GARCIA	DNI N° 77348393	Fiscal
MARIA GUADALUPE MORON LEON	DNI N° 71097805	Delegada
ANGELA ADELA RODRIGUEZ RAMOS	DNI N° 77679234	Sub Delegada

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Junín, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 340-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 12301-2022